

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO URBANISMO	REFERENCIA PLA2023000005
Código Seguro de Verificación: 9036e65f-c866-4e51-973e-b444a653079d Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21713702 Fecha de impresión: 31/03/2025 08:24:13 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- ROCIO GOMEZ GOMEZ (Concejala), 11/03/2025 13:47 2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 11/03/2025 13:59	



Excmo. Ayuntamiento de Alicante



EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 4 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PE/APA-9, VISTAHERMOSA, REFERENTE AL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE LA PARCELA M-15 A TERCIARIO ESPECIAL DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 42 DEL PGMO 1987 DE ALICANTE, Y CONSULTA A ORGANISMOS AFECTADOS (N.º Expte. PLA2023000005)

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante, en sesión de 18 de junio de 2024 acordó la aprobación del Proyecto de Modificación Puntual n.º 4 del Plan Parcial del Sector PE/APA-9, Vistahermosa, referente a cambio de calificación de la Parcela M-15 a Terciario Especial, de acuerdo a la Modificación Puntual n.º 42 del PGMO de Alicante 1987 y autorizar la tramitación del mismo.

El Pleno del Ayuntamiento de Alicante, con fecha 27 de febrero de 2025, adoptó acuerdo por el que se dispone someter a información pública durante un periodo de cuarenta y cinco días la Modificación Puntual n.º 4 del Plan Parcial del Sector PE/APA-9, Vistahermosa, referente a cambio de calificación de la Parcela M-15 a Terciario Especial, de acuerdo a la Modificación Puntual n.º 42 del PGMO de Alicante 1987 (con el contenido obrante en la documentación presentada el 13 de junio de 2024 con registro de entrada E2024076452 por la mercantil MPT ALICANTE, S.L.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se abre el trámite de información pública para presentar alegaciones durante un plazo de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV).

La documentación se encuentra a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento de Alicante, en la Concejalía de Urbanismo-Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 5, en días hábiles y en horario de oficina, así como en la web municipal de Urbanismo, pudiendo acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/modificaciones-del-planeamiento-tramitacion>

En Alicante, la Concejala delegada de Urbanismo (P.D. Decreto de 19/06/2023)
Rocío Gómez Gómez.

El Vicesecretario Municipal. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.